



Subdirección de Administración y Finanzas  
 Depto. Servicios Generales  
 OFPA N° 19

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

000393 \*01.02.2013

**VISTOS:**

- a) Los Servicios de Provisión de Vidrios y Estructuras Metálicas para SERVIU Metropolitano para el año 2013, Proveedor ALEJANDRO ALARCON OLMOS.
- b) La solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 42, de 24 de Enero 2013, ID 226592 Cód. 001233.
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 8060 de 30/12/2011, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas subrogante, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 2618, de 2011, dicto lo siguiente:

**RESOLUCION**

- 1.- Páguese al Proveedor ALEJANDRO ALARCON OLMOS, hasta la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas, pagará la suma antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 22.06.001 del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano aprobado por Ley 20.641/12 para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

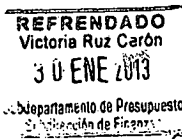


*Sergio Fuensaldaña*  
 SERGIO FUENSALDA SANTA MARÍA  
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



TRANSCRIPCIÓN

- Subdirección Adm. y Finanzas
- Departamento Servicio Generales
- Departamento Servicios Generales- Administración de Contratos
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Control de Egresos
- Sección Secretaría General
- Oficina de Partes Central



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO  
 Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00  
 www.serviurm.cl

*Thea Giglio von Mayenberger*  
 THEA GIGLIO VON MAYENBERGER  
 MINISTRO DE FE

—